



Factura: 003-002-000128828



20191701004P01404



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701004P01404						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (12:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que se representa
Jurídica	COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A	REPRESENTAD O POR	RUC	17924308870 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	341.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 17932-0041-19
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 158698
 21/03/19 08:46





Factura: 003-002-000128829



20191701004000766



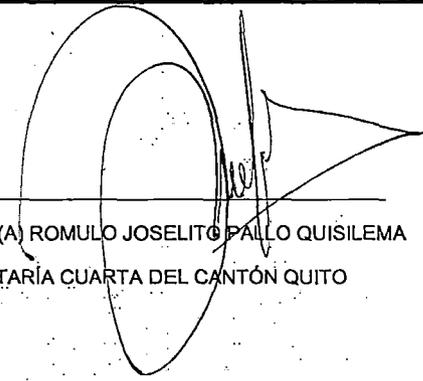
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701004000766

NOTARIO OTORGANTE:	ROMULO PALLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (12:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIPEÑA INTEGRACPIPEÑA S.A	REPRESENTADO POR SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ	RUC	1792430887001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGUNDO GARCIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712791001

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1 _rio

2 ESCRITURA NO: 20191701004P01404

3 FACTURA NO: 003-002-000128828

4

5

6

7

8 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**

9 **CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.**

10

11

12

OTORGADA POR:

13

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.

14

15

16

REPRESENTADA POR:

17

SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ

18

CUANTIA: \$341.00

19

DI: 2 COPIAS

20

&&& DVP &&&

21

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy

23 día veintiuno de febrero del año dos mil diecinueve, ante mi **DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO**

24 **QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad

25 y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **SEGUNDO VINICIO GARCIA**

26 **RODRIGUEZ** en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL**

27 **INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.**, conforme se justifica con los documentos que se

28 agregan como habilitantes, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 casado, de profesión Eléctrico Industrial, domiciliado en Pifo, calle Diego Vásquez de Cepeda siete
2 veintiséis y Felicísimo Vega, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, teléfono cero nueve seis
3 tres uno cuatro siete cuatro seis ocho (0963147468), con correo electrónico
4 viniogarcia@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. El compareciente, hábil en
5 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
6 exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por el compareciente descargo el Certificado
7 Electrónico de Datos de Identificación del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
8 Civil, cuyas impresiones se agrega como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí,
9 el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado en forma aislada y
10 separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
11 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
12 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Ingreso de
13 Nuevos Accionistas, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
14 CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A, al tenor de las siguientes cláusulas:
15 PRIMERA-COMPARECIENTE- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor
16 SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de
17 la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A,
18 conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como
19 habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
20 reunida el dieciocho de Febrero de dos mil diecinueve, y cuya copia del acta respectiva se adjunta como
21 habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz
22 y domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.-ANTECEDENTES- a) Mediante escritura pública
23 otorgada el veintisiete de diciembre del dos mil doce ante el notario Suplente Doctor DIEGO
24 JAVIER ALMEIDA MONTERO, encargado de la Notaría Décima del cantón Quito, aprobada por la
25 Superintendencia de Compañías, mediante resolución Numero SC.IJ.DJC.Q. trece. Cero cero uno
26 cero nueve nueve (No. SC.IJ.DJC.Q.13.001099), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
27 cantón Quito, el catorce de Marzo de dos mil trece, se constituyó la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
28 CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A, con un capital social suscrito y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



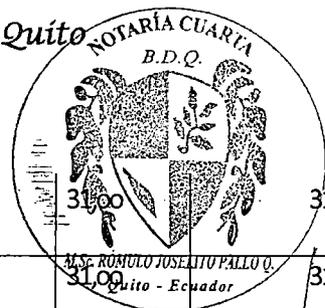
1 pagado de OCHOCIENTOS SEIS DOLARES AMERICANOS (US\$ 806,00); b) mediante escritura
2 pública de fecha veintinueve de Enero de dos mil dieciocho, la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
3 CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., aumento su capital social a la suma
4 de MIL VEINTITRES DOLARES AMERICANOS (US. 1023,00); c) La Junta General Extraordinaria y
5 Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION
6 PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., realizada el dieciocho de Febrero de dos mil diecinueve, resolvió
7 autorizar el ingreso de nuevos accionistas y por lo tanto aumentar el capital social en la suma de
8 TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES AMERICANOS, (US \$. 341,00), a fin de que éste alcance la
9 cantidad de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO AMERICANOS (US. 1364,00), este aumento se
10 lo realiza, en numerario, lo cual es pagado por los nuevos accionistas según se detalla en el acta de la
11 Junta General, que se agrega como habilitante y de acuerdo con el cuadro de integración de capital,
12 además la Junta General decidió realizar reformas adicionales al Estatuto Social respecto del capital de
13 la compañía. Dicha Junta autorizó al señor Gerente General para que a nombre de la compañía suscriba
14 la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos correspondiente. TERCERA-
15 AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de esta escritura
16 procede a formalizar el aumento de capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
17 CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., resuelto en la Junta General
18 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN
19 DOLARES AMERICANOS (US\$ 341,00). Este aumento se lo hace en numerario, de manera que en
20 adelante el capital social de la Compañía será la cantidad de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO
21 DOLARES AMERICANOS (US\$ 1364,00). Los accionistas han manifestado además por unanimidad su
22 renuncia al derecho preferente de conformidad a lo establecido en el Art. 181 de la Ley de Compañías, y
23 para el efecto se adjunta la nómina de accionistas y las firmas de cada uno que representan el 100% del
24 capital social, a favor de los accionistas que ingresan como nuevos a formar parte de la compañía.
25 CUARTA-REFORMA DE ESTATUTOS.- a) La Junta General resuelve por unanimidad reformar el
26 estatuto social en la CLAUSULA SEXTA, de los estatutos de la compañía, que dirá: "CLAUSULA SEXTA-
27 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO
28 DOLARES AMERICANOS (US \$ 1364,00), dividido en mil trescientas sesenta y cuatro acciones de un

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

- 1 dólar americano cada una, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por títulos que
 2 serán firmados por el Presidente y por el Gerente de la Compañía.- Capital que se encuentra
 3 íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en su totalidad”, de acuerdo al siguiente cuadro:
 4 Accionista Nacionalidad Capital Actual Aumento de Capital Numerario Capital Total Acciones

Accionista	Nacionalidad	Capital Actual	Aumento de Capital Numerario	Capital Total	Acciones
JOSE RAUL ALMEIDA ANGO	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
JUAN EFRAIN ANDINO CAICEDO	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
RUBEN DARIO ANDINO CAICEDO	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
MIGUEL HUMBERTO APUNTE GUERRERO	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
EDISON RAUL AREQUIPA QUISHPE	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
PEDRO ROBERTO BALDEON CARRERA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
JOSE RAMIRO COLLAGUAZO CARRERA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
LUIS ANDRES CRIOLLO ALQUINGA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
DARWIN XAVIER CRUZ ESCORZA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
LUZ ANGELICA ENRIQUEZ REINOSO	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
DAVID ENRIQUE ESCORZA CHIGUANO	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
DELIA BEATRIZ GARCIA RIOS	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
EFRAIN FRANKLIN GARCIA RIOS	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
EDISON XAVIER GOMEZ TUPIZA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
BERTHA GUAMAN OÑA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
MARCELO ENRIQUE GUAMBI GUAMBI	Ecuatoriana	31,00		31,00	31

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



LUIS ABRAHAM GUANGASIG SANCHEZ	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
LUIS EDUARDO IRUA ILES	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
SEGUNDO REMIGIO LANCHIMBA JITALA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
LUIS ANIBAL LITA JIJON	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
JOSE ANDRES LOJA SANCHEZ	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
GUSTAVO FABIAN MOSQUERA LLUMIQUINGA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
DEYSI GISSELA PAEZ FUENTES	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
EFRAIN DANIEL PAILLACHO PAILLACHO	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
JOSE BALTAZAR QUILUMBA TUPIZA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
EDISON HERNAN QUILUMBA VARGAS	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
URBANO ORIOL SALTOS MOREIRA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
CARLOTA TIPANTIZA PENEIDA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
JUAN MANUEL TOAPANTA COQUE	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
POLICARPIO EDILSON USAMA CORDOVA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
MONICA ELIZABETH VEGA TROYA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
JUAN FRANCISCO ZURITA SILVA	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
ROMULO PACIFICO ARIAS VALLEJO	Ecuatoriana		31,00	31,00	31
NELSON BLADIMIR HARO PAILLACHO	Ecuatoriana		31,00	31,00	31
MANUEL EDUARDO LUGMAÑA COLUMBA	Ecuatoriana		31,00	31,00	31
ALEXIS RUBEN LIGÑA CHINCHERO	Ecuatoriana		31,00	31,00	31
CHRISTIAN GEOVANNY LUGMAÑA QUILUMBA	Ecuatoriana		31,00	31,00	31

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

BLANCA MARGOTH PRADO GONZALEZ	Ecuatoriana		31,00	31,00	31
CESAR OSWALDO QUINATO A QUINATO A	Ecuatoriana		31,00	31,00	31
CARLOS RUBEN RAMOS CUEVA	Ecuatoriana		31,00	31,00	31
DARWIN GONZALO VARGAS TONGUINO	Ecuatoriana		31,00	31,00	31
GUILBERTH HOMERO YANACALLO QUIANCHA	Ecuatoriana		31,00	31,00	31
CARLOS EDISON MOLINA LANDAZURI	Ecuatoriana		31,00	31,00	31
TOTALES		1023,00	341,00	1364,00	1364

1 QUINTA- DECLARACIÓN JURAMENTADA- El otorgante señor SEGUNDO VINICIO GARCIA
2 RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente General, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL
3 INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., declara bajo juramento que: "la integración de capital
4 social se ha efectuado en forma legal, que es verídica y correcta, que su pago se ha realizado mediante
5 numerario aportado por los accionistas, que se hace responsable frente a la compañía y frente a
6 terceros sobre la veracidad y legalidad de la integración y pago del capital social, que declara asimismo,
7 que la compañía es de nacionalidad ecuatoriana". De conformidad a lo establecido en el Art. 87 de la
8 Ley de Seguridad Social, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 465 de 30 de Noviembre
9 de 2001, el compareciente, declara bajo juramento que la Compañía a la que representa no tiene
10 contratos con el Estado, ni obligaciones con ninguna institución del Estado. Usted señor Notario de
11 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público."
12 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que
13 encuentra firmada por la Dr. Jovanny Ramirez Calderon, Profesional con matrícula
14 diecisiete guion dos mil cuatro guion ciento treinta y siete del Foro de abogados de
15 Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
16 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que fue por mí, el
17 Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican en la aceptación de su contenido

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



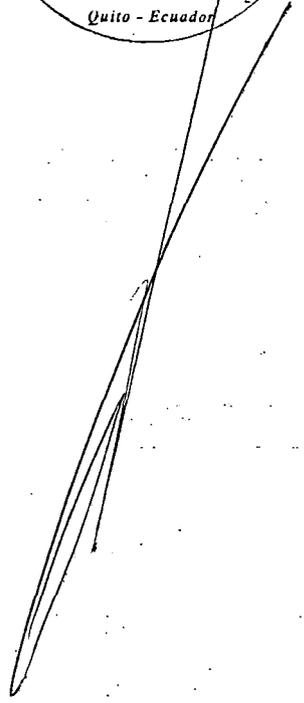
1 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ
C.C 1712791001

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



El Nota.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANA No. 171279100-1

APellidos y Nombres: GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

P.F.O.

FECHA DE NACIMIENTO: 1974-11-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIELA A GARCIZ GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TIO DEL SUPROCURADOR

APellidos y Nombres del Padre: GARCIA JOSE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ DOLORES ELICENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2014-08-02

FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-02

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

SECRETARIO: [Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 OF ECUADOR QUITO

006

006 - 308

1712791001

GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

P.F.O. PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

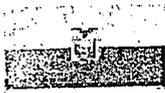
NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En..... foja(s)

Quito a 21 FEB 2019

Msc. ROMULO JOSELITO PALAO Q. NOTARIO CUARTO

R.J. P.O.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712791001

Nombres del ciudadano: GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PIFO

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.ELEC.PROC.IND

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARZON GARCIA MARIELA A

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: GARCIA JOSE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ DOLORES ELICENA

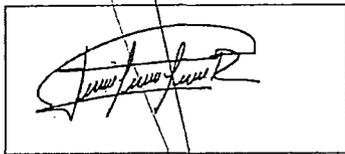
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-200-44346



193-200-44346

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 53863



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	41374
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13295
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIPEÑA INTEGRACPIPEÑA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO
IDENTIFICACIÓN:	1712791001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 900 DEL 14/03/2013.- NOT. 10 DEL 27/12/2012 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

COMPANÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL
INTEGRAC PIPEÑA S.A.
INTEGRACION PIPEÑA

SINMA AUTORIZADA



Quito, 28 de agosto 2017

Señor:
GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO
Presente:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que el día 9 de Agosto del año en curso, en LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA "INTEGRACPIFEÑA S.A.", (Empresa constituida el 27 de diciembre del 2012, ante el Notario Decimo, de la ciudad de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad, el 14 de marzo del 2013), se le eligió de manera mayoritaria para el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada compañía por un periodo de 2 años.

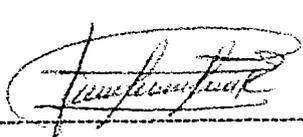
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.


USAMA CORDOVA POLICARPO EDILSON
PRESIDENTE
CI. 150042063-1

ACEPTACION

Yo, GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO portador de la cedula 171279100-1, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de: LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA "INTEGRACPIFEÑA S.A.", y prometo desempeñarlo en observancia de las leyes pertinentes y de los estatutos de la empresa.

Quito, 28 de agosto 2017.


GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO
GERENTE GENERAL
171279100-1
REPRESENTANTE LEGAL



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 63629

NÚMERO DE CERTIFICADO 63629



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a doce de Octubre del dos mil dieciséis.- EL REGISTRADOR.-


**ABG. MARCO LEON SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**

ML/mm:-
Resp.....

COMPANIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL
INTEGRAC PIFENA S.A.
INTEGRACION PIFENA

.....
FIRMA AUTORIZADA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA
INTEGRACPIFEÑA S.A.**



En la ciudad de Quito, a 18 de Febrero de 2019, en el local de la empresa situado en la calle Gonzalo Pizarro 659 y Francisco de Orellana, parroquia Pifo, provincia de Pichincha, siendo las 17H00, encontrándose presentes todos los siguientes accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., esto es los señores: 1.- JOSE RAUL ALMEIDA ANGO, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 2.- JUAN EFRAIN DO.- 3.- RUBEN DARIO ANDINO CAICEDO, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 4.- MIGUEL HUMBERTO APUNTE GUERRERO, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 5.- EDISON RAUL AREQUIPA QUISHPE, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 6.- PEDRO ROBERTO BALDEON CARRERA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una.- 7.- JOSE RAMIRO COLLAGUAZO CARRERA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 8.- LUIS ANDRES CRIOLLO ALQUINGA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una.- 9.- DARWIN XAVIER CRUZ ESCORZA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 10.- LUZ ANGELICA ENRIQUEZ REINOSO, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 11.- DAVID ENRIQUE ESCORZA CHIGUANO, propietaria de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 12.- DELIA BEATRIZ GARCIA RIOS, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 13.- EFRIAN FRANKLIN GARCIA RIOS, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 14.- SEGUNDO VINICIO BERTHA GUAMANI OÑA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 15.- EDISON XAVIER GOMEZ TUPIZA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 16.- BERTHA GUAMANI OÑA, propietaria de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 17.- MARCELO ENRIQUE GUAMBI GUAMBI, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 18.- LUIS ABRAHAM GUANGASIG SANCHEZ, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 19.- LUIS EDUARDO IRUA ILES, propietario de treinta y un acciones, de un valor

de un dólar de la Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 20.- SEGUNDO REMIGIO LANCHIMBA JITALA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 21.- LUIS ANIBAL LITA JIJON, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, (US \$. 1,00), cada una; 22.- JOSE ANDRES LOJA SANCHEZ, propietaria de treinta y un acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 23.- GUSTAVO FABIAN MOSQUERA LLUMIQUINGA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 24.- DEYSI GISSELA PAEZ FUENTES, propietaria de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 25.- EFRAIN DANIEL PAILLACHO PAILLACHO, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 26.- JOSE BALTAZAR QUILUMBA TUPIZA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; y, 27.- EDISON HERNAN QUILUMBA VARGAS, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 28.- URBANO ORIOL SALTOS MOREIRA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 29.- CARLOTA TIPANTIZA PENEIDA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 30.- JUAN MANUEL TOAPANTA COQUE propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 31.- POLICARPIO EDILSON USAMA CORDOVA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; 32.- MONICA ELIZABETH VEGA TROYA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; y, 33.- JUAN FRANCISCO ZURITA SILVA, propietario de treinta y un acciones, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US. 1,00), cada una; quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de los dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Aprobación y Resolución del aumento de capital, ingreso de nuevos accionistas y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.
- 3.- Acuerdos y Resoluciones.

Preside la reunión el señor Policarpio Edilson Usama Cordova, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Segundo Vinicio García Rodríguez, en su calidad de Gerente General. El Presidente de la



Compañía y de esta Junta, solicita al señor secretario que certifique el quórum asistente.

- El señor secretario, procede a la constatación del quórum, en la forma que queda señalada al principio de esta acta, y así informa al señor Presidente de esta Junta, quien solicita al señor Secretario que dé lectura al Orden del día, el cual es:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Aprobación y Resolución del aumento de capital, ingreso de nuevos accionistas y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.
- 3.- Acuerdos y Resoluciones.

1.- Luego de constatado el quórum, y firmada la asistencia de los concurrentes a esta Junta, de acuerdo al cuadro de asistencia debidamente firmado que se adjunta a esta acta, la Junta general extraordinaria y universal, acepta el orden del día y comienza a tratar los puntos:

2.- APROBACION Y RESOLUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL, INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.

Los señores administradores de la compañía, informan a la Junta General que han realizado las gestiones y han solicitado la asesoría legal para proceder al Aumento de Capital, ingreso de nuevos accionistas y Reforma de Estatutos de la compañía, a fin de solicitar el incremento de cupos ante la Agencia Metropolitana de Tránsito, luego de que varias personas han obtenido su informe de idoneidad favorable dentro del PROCESO PARA LA EJECUCION DE RESULTADOS DEL ESTUDIO DE OFERTA DE TAXIS PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por lo que ponen en conocimiento de la Junta General de Accionistas que once personas que han obtenido el Informe Motivado de Idoneidad dentro de dicho proceso, han solicitado ingresar a la compañía con un aumento de capital, en las mismas condiciones que los accionistas fundadores, lo cual es beneficioso para la compañía a fin de que las personas que se encontraban apoyando en el Permiso de Operación, legalicen su servicio y obtengan la habilitación operacional.

El señor Presidente toma la palabra y expone que por las necesidades de la empresa y para cumplir con su objeto social y brindar un mejor servicio a los usuarios, se requiere más cupos para la compañía, y que los señores: ROMULO PACIFICO ARIAS VALLEJO, NELSON BLADIMIR HARO PAILLACHO, MANUEL EDUARDO LUGMAÑA COLUMBA, ALEXIS RUBEN LIGNA CHINCHERO, CHRISTIAN GEOVANNY LUGMAÑA QUILUMBA, BLANCA MARGOTH PRADO GONZALEZ, CESAR OSWALDO QUINATO A QUINATO A, CARLOS RUBEN RAMOS CUEVA, DARWIN GONZALO VARGAS TONGUINO, GUILBERTH HOMERO YANACALLO QUIANCHA y CARLOS EDISON MOLINA LANDAZURI, han solicitado el ingreso a la compañía con el aporte del capital correspondiente de TREINTA Y UN DOLARES CADA UNO, en cuanto a los documentos reposan en archivo y han sido analizados por los administradores de la compañía, particular que es puesto en conocimiento de la Junta para la resolución correspondiente.

La Junta General, aprueba el ingreso de los nuevos accionistas antes detallados y por estar presente el cien por ciento del capital social pagados, los accionistas por unanimidad RENUNCIAN, al derecho preferente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Compañías, que tienen para suscribir acciones en este aumento de capital, y lo hacen a favor de los nuevos accionistas señores: ROMULO PACIFICO ARIAS VALLEJO, NELSON BLADIMIR HARO PAILLACHO, MANUEL EDUARDO LUGMAÑA COLUMBA, ALEXIS RUBEN LIGNA CHINCHERO, CHRISTIAN GEOVANNY LUGMAÑA QUILUMBA, BLANCA MARGOTH PRADO GONZALEZ, CESAR OSWALDO QUINATO A QUINATO A, CARLOS RUBEN RAMOS CUEVA, DARWIN GONZALO VARGAS TONGUINO, GUILBERTH HOMERO YANACALLO QUIANCHA y CARLOS EDISON MOLINA LANDAZURI, autorizando su ingreso, y también el correspondiente aumento de capital.

Este aumento de capital, se lo realizará en numerario con el aporte de los nuevos accionistas, en la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES AMERICANOS, que beneficia a once nuevos accionistas que son los siguientes: ROMULO PACIFICO ARIAS VALLEJO, NELSON BLADIMIR HARO PAILLACHO, MANUEL EDUARDO LUGMAÑA COLUMBA, ALEXIS RUBEN LIGNA CHINCHERO, CHRISTIAN GEOVANNY LUGMAÑA QUILUMBA, BLANCA MARGOTH PRADO GONZALEZ, CESAR OSWALDO QUINATO A QUINATO A, CARLOS RUBEN RAMOS CUEVA, DARWIN GONZALO VARGAS TONGUINO, GUILBERTH HOMERO YANACALLO QUIANCHA y CARLOS EDISON MOLINA LANDAZURI, es decir TREINTA Y UN DOLARES CADA UNO, equivalente a treinta y un acciones de un dólar americano (US. 1,00), cada una; el valor en numerario será depositado por los nuevos accionistas señores antes nombrados.



El señor Presidente de la Junta, manifiesta que una vez autorizado y aprobado el ingreso de nuevos accionistas se debe aprobar el aumento de capital de la compañía y realizar la correspondiente reforma de estatutos por lo que la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES AMERICANOS (US. 341.00).

Con el aumento acordado, el capital social de la Compañía asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (US\$ 1364,00), divididos en MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE un dólar cada, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

En este aumento, como se dijo anteriormente se lo realiza en numerario, de acuerdo con el cuadro de integración de capital que se encuentra inserto a la presente acta y que la Junta General, autoriza al señor Gerente General a integrarlo.

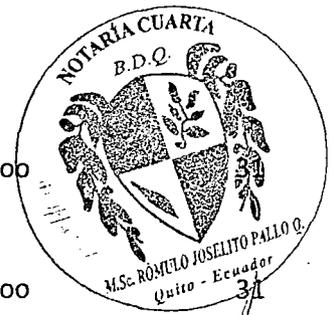
La Junta General resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en la CLAUSULA SEXTA, de los estatutos de la compañía, que dirá:

"CLAUSULA SEXTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS (US \$. 1364,00), dividido en mil trescientas sesenta y cuatro acciones de un dólar americanos cada una, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente de la Compañía.- Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en su totalidad.", de acuerdo al siguiente cuadro:

Accionista	Nacionalidad	Capital Actual	Aumento de Capital Numerario	Capital Total	Acciones
JOSE RAUL ALMEIDA ANGO	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
JUAN EFRAIN ANDINO CAICEDO	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
RUBEN DARIO ANDINO CAICEDO	Ecuatoriana	31,00		31,00	31
MIGUEL HUMBERTO	Ecuatoriana	31,00		31,00	31

APUNTE GUERRERO

EDISON RAUL AREQUIPA QUISHPE	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
PEDRO ROBERTO BALDEON CARRERA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
JOSE RAMIRO COLLAGUAZO CARRERA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
LUIS ANDRES CRIOLLO ALQUINGA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
DARWIN XAVIER CRUZ ESCORZA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
LUZ ANGELICA ENRIQUEZ REINOSO	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
DAVID ENRIQUE ESCORZA CHIGUANO	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
DELIA BEATRIZ GARCIA RIOS	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
EFRAIN FRANKLIN GARCIA RIOS	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
EDISON XAVIER GOMEZ TUPIZA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
BERTHA GUAMAN OÑA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
MARCELO ENRIQUE GUAMBI GUAMBI	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
LUIS ABRAHAM GUANGASIG SANCHEZ	Ecuatoriana	31,00	31,00	31



LUIS EDUARDO IRUA ILES	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
SEGUNDO REMIGIO LANCHIMBA JITALA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
LUIS ANIBAL LITA JIJON	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
JOSE ANDRES LOJA SANCHEZ	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
GUSTAVO FABIAN MOSQUERA LLUMIQUINGA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
DEYSI GISSELA PAEZ FUENTES	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
EFRAIN DANIEL PAILLACHO PAILLACHO	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
JOSE BALTAZAR QUILUMBA TUPIZA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
EDISON HERNAN QUILUMBA VARGAS	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
URBANO ORIOL SALTOS MOREIRA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
CARLOTA TIPANTIZA PENEIDA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
JUAN MANUEL TOAPANTA COQUE	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
POLICARPIO EDILSON USAMA CORDOVA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
MONICA ELIZABETH VEGA TROYA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31

JUAN FRANCISCO ZURITA SILVA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
ROMULO PACIFICO ARIAS VALLEJO	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
NELSON BLADIMIR HARO PAILLACHO	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
MANUEL EDUARDO LUGMAÑA COLUMBA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
ALEXIS RUBEN LIGÑA CHINCHERO	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
CHRISTIAN GEOVANNY LUGMAÑA QUILUMBA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
BLANCA MARGOTH PRADO GONZALEZ	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
CESAR OSWALDO QUINATOA QUINATOA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
CARLOS RUBEN RAMOS CUEVA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
DARWIN GONZALO VARGAS TONGUINO	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
GUILBERTH HOMERO YANACALLO QUIANCHA	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
CARLOS EDISON MOLINA LANDAZURI	Ecuatoriana	31,00	31,00	31
TOTALES		1023,00	341,00	1364,00

La inversión es nacional.

3.- Acuerdos y Resoluciones.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública de ingreso de nuevos accionistas, aumento de capital y



reforma de estatutos y realice todos los trámites necesarios para su legalización, así como le facultan a que sin necesidad de otra Junta General, realicen los cambios y ajustes correspondientes al cuadro de integración de capital que sean señalados por la entidad de control.

Por no haber otro punto de tratarse se concede un receso para la redacción del acta la misma que luego de reinstalada la sesión se aprueba sin modificaciones.

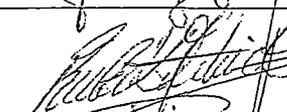
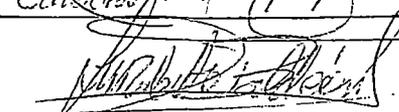
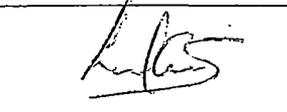
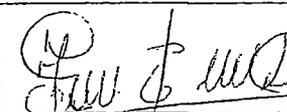
Para constancia firma el señor Presidente y Secretario que certifica.-

POLICARPO EDILSON USAMA CORDOVA
PRESIDENTE

SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO-GERENTE GENERAL

**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
CONVENCIONAL INTEGRACION PIPEÑA INTEGRACPIPEÑA S.A.**

DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019

ACCIONISTA	CEDULA	# DE ACCIONES	% DE ACCIONES	FIRMA
ALMEIDA ANGO JOSE RAUL	170556022-3	31	3,03%	
ANDINO CAICEDO JUAN EFRAIN	040054961-4	31	3,03%	
ANDINO CAICEDO RUBEN DARIO	170440492-8	31	3,03%	
APUNTE GUERRERO MIGUEL HUMBERTO	020174466-1	31	3,03%	Miguel Apunte
AREQUIPA QUISHPE EDISON RAUL	171665602-8	31	3,03%	Edison R. Arequipa
BALDEON CARRERA PEDRO ROBERTO	171328801-5	31	3,03%	
COLLAGUAZO CARRERA JOSE RAMIRO	170851776-6	31	3,03%	
CRIOLLO ALQUINGA LUIS ANDRES	171104216-6	31	3,03%	
CRUZ ESCORZA DARWIN XAVIER	172125315-9	31	3,03%	
ENRIQUEZ REINOSO LUZ ANGELICA	100147812-0	31	3,03%	Angelica Enriquez
ESCORZA CHIGUANO DAVID ENRIQUE	171072654-6	31	3,03%	
GARCIA RIOS DELIA BEATRIZ	170716524-5	31	3,03%	



GARCIA RIOS EFRAIN FRANKLIN	171487233-8	31	3,03%	
GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO	171279100-1	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
GOMEZ TUPIZA EDISON XAVIER	171646438-1	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
GUAMANI OÑA BERTHA	170149488-0	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
GUANGASIG SANCHEZ LUIS ABRAHAM	180293687-0	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
GUAMBI GUAMBI MARCELO ENRIQUE	171395411-1	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
IRUA ILES LUIS EDUARDO	100221623-0	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
LANCHIMBA JITALA SEGUNDO REMIGIO	170676938-5	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
LITA JIJON LUIS ANIBAL	171146017-8	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
LOJA SANCHEZ JOSE ANDRES	070282370-9	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
MOSQUERA LLUMIQUINGA GUSTAVO FABIAN	171108361-6	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
PAEZ FUENTES DEYSI GISSELA	171598840-6	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
PAILLACHO PAILLACHO EFRAIN DANIEL	171059903-4	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
QUILUMBA TUPIZA JOSE BALTAZAR	170961194-9	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
QUILUMBA VARGAS EDISON HERNAN	170685815-4	31	3,03%	<i>[Signature]</i>

SALTOS MOREIRA URBANO ORIOL	130431860-1	31	3,03%	
TIPANTIZA PENEIDA CARLOTA	170690363-8	31	3,03%	
TOAPANTA COQUE JUAN MANUEL	050108131-9	31	3,03%	
USAMA CORDOVA POLICARPO EDILSON	150042063-1	31	3,03%	
VEGA TROYA MONICA ELIZABETH	171610579-4	31	3,03%	
ZURITA SILVA JUAN FRANCISCO	180338147-2	31	3,03%	

Certifico:

Que el listado que antecede, constituye la asistencia del cien por ciento del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIPEÑA INTEGRACPIPEÑA S.A. a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día lunes 18 de Febrero de 2019.

Lo certifico.-

SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ

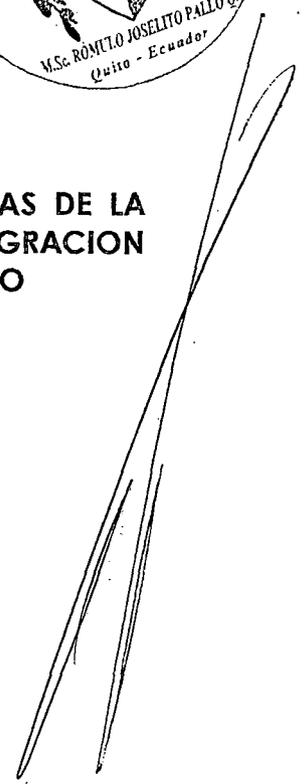
GERENTE GENERAL



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA
EMPRESA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION
PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A. AL CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

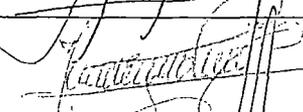
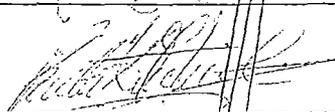
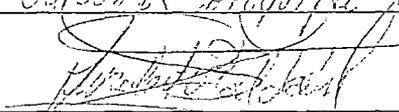
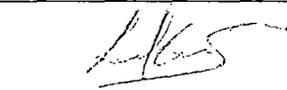
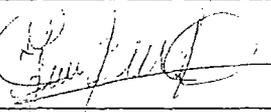
A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read "Segundo Vinicio Garcia Rodriguez".

SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO- GERENTE GENERAL



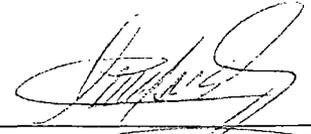
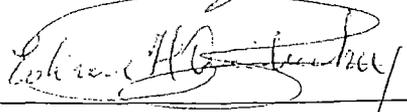
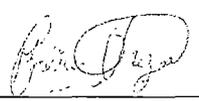
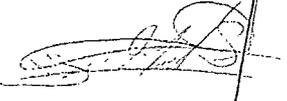
LISTADO DE ACCIONISTAS QUE RENUNCIAN AL DERECHO PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIPEÑA INTEGRACPIPEÑA S.A.

DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019

ACCIONISTA	CEDULA	# DE ACCIONES	% DE ACCIONES	FIRMA
ALMEIDA ANGO JOSE RAUL	170556022-3	31	3,03%	
ANDINO CAICEDO JUAN EFRAIN	040054961-4	31	3,03%	
ANDINO CAICEDO RUBEN DARIO	170440492-8	31	3,03%	
APUNTE GUERRERO MIGUEL HUMBERTO	020174466-1	31	3,03%	Miguel Apunte
AREQUIPA QUSHPE EDISON RAUL	171665602-8	31	3,03%	
BALDEON CARRERA PEDRO ROBERTO	171328801-5	31	3,03%	
COLLAGUAZO CARRERA JOSE RAMIRO	170851776-6	31	3,03%	
CRIOLLO ALQUINGA LUIS ANDRES	171104216-6	31	3,03%	
CRUZ ESCORZA DARWIN XAVIER	172125315-9	31	3,03%	
LUZ ANGELICA ENRIQUEZ REINOSO	100147812-0	31	3,03%	Angelica Enriquez
ESCORZA CHIGUANO DAVID ENRIQUE	171072654-6	31	3,03%	



GARCIA RIOS DELIA BEATRIZ	170716524-5	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
GARCIA RIOS EFRAIN FRANKLIN	171487233-8	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO	171279100-1	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
GOMEZ TUPIZA EDISON XAVIER	171646438-1	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
GUAMANI OÑA BERTHA	170149488-0	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
GUAMBI GUAMBI MARCELO ENRIQUE	171395411-1	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
GUANGASIG SANCHEZ LUIS ABRAHAM	180293687-0	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
IRUA ILES LUIS EDUARDO	100221623-0	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
LANCHIMBA JITALA SEGUNDO REMIGIO	170676938-5	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
LITA JIJON LUIS ANIBAL	171146017-8	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
LOJA SANCHEZ JOSE ANDRES	070282370-9	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
MOSQUERA LLUMIQUINGA GUSTAVO FABIAN	171108361-6	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
PAEZ FUENTES DEYSI GISSELA	171598840-6	31	3,03%	<i>[Signature]</i>
PAILLACHO PAILLACHO EFRAIN DANIEL	171059903-4	31	3,03%	<i>[Signature]</i>

QUILUMBA TUPIZA JOSE BALTAZAR	170961194-9	31	3,03%	
QUILUMBA VARGAS EDISON HERNAN	170685815-4	31	3,03%	
SALTOS MOREIRA URBANO ORIOL	130431860-1	31	3,03%	
TIPANTIZA PENEIDA CARLOTA	170690363-8	31	3,03%	
TOAPANTA COQUE JUAN MANUEL	050108131-9	31	3,03%	
USAMA CORDOVA POLICARPO EDILSON	150042063-1	31	3,03%	
VEGA TROYA MONICA ELIZABETH	171610579-4	31	3,03%	
ZURITA SILVA JUAN FRANCISCO	180338147-2	31	3,03%	

Certifico:

Que el listado que antecede, constituye la asistencia del cien por ciento del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIPEÑA INTEGRACPIPEÑA S.A. a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día lunes 18 de Febrero de 2019, quienes en su totalidad renuncian al derecho preferente en el aumento de capital resuelto en dicha Junta,

Lo certifico.-



SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ

GERENTE GENERAL

Depósito de Cuenta 1003331
Papeleta N° 1094381 010 010
Sr.(a) COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTE
20/02/2019 13:28:44 Ref.: 0

Efectivo	31.00	Ahorros	31.00
Cheques <input type="checkbox"/>	0.00	Ahorros Esp	0.00
Otros Rubro	0.00	Aportes N.	0.00
Total	31.00	Aportes E..	0.00
		Otros Comp.	0.00
		Total	31.00

Cajero

 **compartamos**
Cooperativa de Ahorro y Crédito

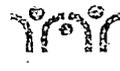
20 FEB. 2019

RECIBIDOR - PAGADOR

Depósito de Cuenta 1003331
Papeleta N° 1094339 010 010
Sr.(a) COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTE
19/02/2019 16:34:07 Ref.: 0

Efectivo	310.00	Ahorros	310.00
Cheques <input type="checkbox"/>	0.00	Ahorros Esp.	0.00
Otros Rubro	0.00	Aportes N.	0.00
Total	310.00	Aportes E..	0.00
		Otros Comp.	0.00
		Total	310.00

Cajero

 **compartamos**
Cooperativa de Ahorro y Crédito

19 FEB. 2019

RECIBIDOR - PAGADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A. otorgada por: COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A. representada por: SEGUNDO VINICIO GARCIA RODRIGUEZ, firmada y sellada el mismo día de su celebración.

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Factura: 003-001-000054317



20191701010000388

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701010000388

MATRIZ

FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (13:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIPEÑA INTEGRACPIPEÑA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	17364

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARGUELLO GONZALEZ HECTOR IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706741368
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701004P01404


 Mgs. E. Santiago Alvarez A.
 NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

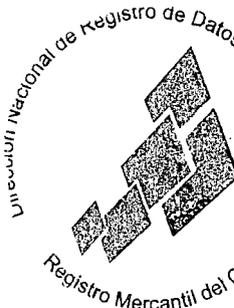
Notaría 10
 Mgs. E. Santiago Alvarez A.

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil doce, ante el Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente Encargado de la Notaria Decima del Cantón Quito, según acción de personal número seis uno siete – DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, cuyos protocolos se encuentra a mi cargo. Temé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A., de fecha 21 de febrero del dos mil diecinueve, ante el doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, con protocolo número 20191701004P01404. Quito hoy día veintiuno de febrero del dos mil dieciocho.

MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

Notario 10
Mgs. E. Santiago Alvarez



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com



TRÁMITE NÚMERO: 16582



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	138249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1435
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712791001	GARCIA RODRIGUEZ SEGUNDO VINICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /21/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONVENCIONAL INTEGRACION PIFEÑA INTEGRACPIFEÑA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 900 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE MARZO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103

